Auto N° 2208
Radicado 63 001 3110 002 2021 00394 00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO

Armenia Q., diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, las respuestas emitidas por Migración Colombia y TransUnión, informando el levantamiento de la medida decretada.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef7a82da06623c0362e7552c0cb2d941dbe63b2acc5737412290d2731e6e5ba0**
Documento generado en 10/11/2022 01:43:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica